

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2019-00803-00

Al despacho del señor juez sírvase proveer.

Bucaramanga, Julio Veintitrés (23) de dos mil Veinte (2020).



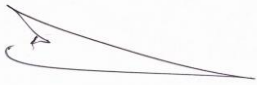
MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Julio Veintitrés (23) de dos mil Veinte (2020).

Teniendo en cuenta la solicitud de nueva dirección presentada por el apoderado de la parte actora en escrito que antecede, para todos los efectos a que haya lugar, **NUBIA MARLENY GELVEZ JAIMES**, ES CRA 15 # 5-25 BARRIO SIMON BOLIVAR DE PAMPLONA– NORTE DE SANTANDER y del señor JAIRO ESNEYLLER TRUJILLO LATORRE, ES CLLE 2 # 3-11 BARRIO SAN IGNACIO DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER

En consecuencia, la parte interesada proceda a realizar la diligencia de notificación.

NOTIFIQUESE.



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ
YJ

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO A LAS PARTES EN EL ESTADO QUE SE FIJA HOY: Julio Veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020).



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

